

BAQUEDANO, 17 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1627

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 103 de fecha 31 de octubre del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7, para ejercer funciones de Sereno en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 27055108 de don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7, por cinco días.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** la licencia médica Nro. 27055108, presentada por don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7, Cargo Sereno de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" por el período comprendido entre el día 09 de agosto del año 2010 hasta el día 13 de agosto del año 2010, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/LQL/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal

